



**EXPT:** 224/11

**ASUNTO:** CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2011

## ***ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2011.***

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. AMBROSIO RAMIREZ GOMEZ

**CONCEJALES:** D. JUAN JOSE ROS BARCELO

D. ALBERTO MOLINA VILLAR

**SECRETARIO-INTERVENTOR:** D. JOAQUÍN VALLS CALERO

En Tales siendo las 18.30 horas del día al comienzo indicado, previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores miembros corporativos relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El borrador del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 11 de octubre de 2011, se les distribuyó junto con el Orden del Día.

Sometida a votación, por unanimidad de los presentes se aprueba el borrador del acta.

### **2.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLE LARGA.**

Visto que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en la PAVIMENTACIÓN CALLE LARGA, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa.

Visto que se publicó anuncio de licitación por plazo de 26 días, en Boletín Oficial de la Provincia de Castellón nº 104 de 25 de agosto de 2011 y en el Perfil de contratante, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 24 de octubre de 2011, se emitió propuesta de la Mesa de contratación, considerando el informe emitido por el técnico en fecha 21 de octubre de 2011.

Considerando que según el informe del Técnico Municipal, se justifica la mejora ofertada de conformidad con la documentación presentada por la mercantil GLOBALTEK SISTEMAS SL.

Visto que se ha aportado la documentación acreditativa de estar al corriente del pago de sus obligaciones con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria, y presenta aval





**EXPT:** 224/11

**ASUNTO:** CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2011

por importe de 12.831,35 euros.

Se realiza propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación, a favor de GLOBALTEK SISTEMAS SL, y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

A la vista de todo lo anterior, por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de obras de PAVIMENTACION CALLE LARGA, a la empresa GLOBALTEK SISTEMAS SL, por importe de 42.771,18 euros (36.246,76 euros y 6.524,42 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.) y de acuerdo con la oferta realizada.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

TERCERO. Disponer el gasto con cargo a la partida 45601 "PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS" del presupuesto vigente de gastos.

CUARTO. Notificar a mercantil GLOBALTEK SISTEMAS SL, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12.00 horas, el próximo 28 de octubre de 2011.

QUINTO. Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico de Seguridad del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Director Facultativo de las Obras y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

SEXTO. Publicar la formalización del contrato de obras de PAVIMENTACION CALLE LARGA en el Perfil de contratante, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

SÉPTIMO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19.17 horas, del día al comienzo indicado. De todo lo actuado se levanta la presente acta que yo, como Secretario-Interventor, certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº

EL ALCALDE

FDO: AMBROSIO RAMIREZ GOMEZ

El Secretario-Interventor

Fdo. Joaquín Valls Calero.

